



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C. No. 0256

Venadillo, Tol., veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	738614089001- 2017-00197 -00
PROCESO:	EJECUTIVO.
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800037800-8
EJECUTADO:	FLOR MARÍA OCHOA.

Verificado el vencimiento del término de traslado de la ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por el apoderado de la parte ejecutante, sin que la misma fuera objetada y, como al ser revisada por el Despacho, se ajusta a derecho y guarda congruencia con el crédito cobrado y los intereses generados conforme al mandamiento ejecutivo, de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

De otro lado, téngase en cuenta en lo sucesivo que, el Despacho por auto adiado el catorce (14) de enero de dos mil veinte (2020), APROBÓ la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, efectuada por la secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

CS Escaneado con CamScanner

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.